



**Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía  
Secretaría Municipal**

**ACTA DE INSTALACIÓN  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURARREHUE  
PERIODO 2012 - 2016**

En Curarrehue, a seis días del mes de diciembre, del año dos mil doce, siendo las 12:00 Hrs., en el Gimnasio Municipal, ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N° 470 de Curarrehue, se da inicio a la sesión de instalación del Concejo Municipal, para el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2012 y el 06 de diciembre de 2016, presidida por el señor Alcalde electo don: ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA, con la asistencia de los Concejales electos Señora SONIA SABUGAL SALDAÑA, Señor FIDEL TRALMA HUILCAN, Señor ADRIAN BURDILES POBLETE, Señora BETARIZ CARINAO QUINTONAHUEL, Señor JORGE CALFUEQUE MARILLANCA y Señor JUAN CARLOS DONOSO OVANDO, y de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Señora YASNA TORRES FORNEROD.

Se procede según lo establecido en el Artículo 83° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a dar lectura al Fallo de Calificación de la elección de Alcalde y Concejales, verificada el 28 de octubre de 2012, emitido por el Tribunal Electoral Regional, de la Novena Región de la Araucanía, enviado al Municipio mediante Oficio N° 0101 del 21.11.2012.

Posteriormente, la señora Secretaria Municipal, procede a tomar juramento o promesa de rigor al señor Alcalde y señores Concejales de la Comuna, de observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

El señor Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de la Comuna de Curarrehue, don ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA, dirige la segunda parte de la sesión,

<b>Concejal Sabugal</b>	<b>Sì, por ahora, ya que en invierno es muy helada y Obstaculiza la visita de instituciones a la Aldea</b>
<b>Concejal Tralma</b>	<b>Sì</b>
<b>Concejal Burdiles</b>	<b>Sì</b>
<b>Concejal Carinao</b>	<b>Sì</b>
<b>Concejal Calfueque</b>	<b>Sì</b>
<b>Concejal Donoso</b>	<b>Sì</b>
<b>Presidente</b>	<b>Sì</b>

**ACUERDO 001**

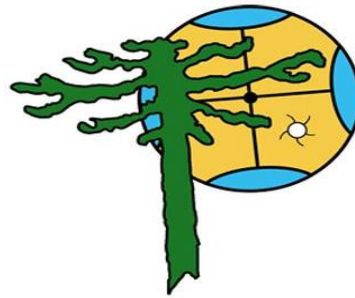
El concejo Municipal aprueba por unanimidad celebrar las reuniones Ordinarias los días Lunes alas 09:00 hrs. en el salón fogón de la Ladea Intercultural desde ahora sala de Concejo Municipal

Finaliza la sesión, siendo las 12:35 hrs.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía  
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

# ACTA DE INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL

06 de Diciembre de 2012